LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPTE-162-2026
"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número. **OM-CESPTE-162-2026,** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE."**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:45 horas** del día **09 de noviembre de 2026**, fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 23 de octubre de 2026 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V., y CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-162-2026,** con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 2**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 y 6.1 inciso A) y F) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir de las bases de Licitación se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

PARTIDA 2
UNIDAD TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA 2026

CANTIDAD	**3**
	• MODELO 2026 • 4 CILINDROS ASPIRACION NATURAL O TURBO • TRACCION 4 X 4 • COMBUSTIBLE: DIESEL O GASOLINA • TRABNSMISION: STD O AUTOMATICA • MOTOR 2.0 LT A 2.5 LT • POTENCIA DE 217 A 161 HP • DE 3,600 A 5500 RPM • BOLSAS DE AIRE FRONTALES • CINTURONES DE SEGURIDAD PARA 5 PERSONAS

ESPICIFICACIONES TECNICAS	• DESEMPAÑADOR TRASERO • ALFOMBRA EN EL PISO • ESPEJO RETROVISOR • RADIO FM / AM • A/C • LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE Y VARIABLE • TAPETES • LLANTA DE REFACCION • ALERTA DE CINTURON DE SEGURIDAD • KIT DE HERRAMIENTA BASICO
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 35 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA O.C.
GARANTIAS	GARANTIA DE UN MINIMO DE 3 HASTA 4 AÑOS O UN MINIMO DE 60,000 A 200,000 KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO.

- Así mismo en el numeral **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A)** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

"... ***6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***
...
...

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el* ***Anexo 1*** *de estas bases de licitación, la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales* ***4.1 al 4.4*** *de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes y las correspondientes* ***a la Partida en que desee participar, descripción, cantidad, marca y modelo, unidad de medida y garantía****, así mismo deberá expresarse detalladamente el* ***lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia****, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

Y derivado, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, el Licitante oferta en su propuesta técnica para la PARTIDA 2 en que participa un vehículo con motor 3.0L, siendo lo solicitado para las necesidades propias del Área un motor con un margen de 2.0L a 2.5L, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral **4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para la partida 2 en que participa.

- De la misma manera en el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de Licitación se estableció entre otras características las siguientes:

> ***4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:***
>
> *El bien objeto de la presente licitación deberá ser entregado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases, y en la siguiente dirección:*
>
> *En las instalaciones de la CESPTE, Ubicada en Misión de san Francisco sin número fraccionamiento el descanso C.P 21478, Tecate, Baja California de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:30 horas.*
>
> *El proveedor deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades.*
>
> *Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.*
>
> *El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que únicamente señalo del numeral 4.2 de bases de licitación, el lugar de entrega consistente en ***Misión de san Francisco sin número fraccionamiento el descanso C.P 21478, Tecate, Baja California*** omitiendo establecer lo siguiente de dicho numeral:

Párrafo 3, en el cual se señala que ***deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta***, párrafo 4 en donde deberá indicarse que los ***riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido*** y párrafo 5 en el cual se estipula que el licitante ***estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación***, omisiones por las que su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral

antes citado, en relación directa con el numeral 61. Inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para la partida 2 en que participa.

- Así mismo en el tercer Párrafo del numeral 5.1 de las Bases de Licitación se estableció lo siguiente:

> **Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".**

- En la respuesta a la pregunta 3, del Licitante **AUTO PRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.,** de Junta de Aclaraciones de fecha 30 de octubre de 2026 se estableció lo Siguiente:

> 3. Referente al punto 4.3 solicitan 35 días para la entrega, podrían darnos 45 días para la entrega?
> **Respuesta. - Se acepta su propuesta siempre y cuando sean 45 días naturales posteriores al fallo quedando la entrega dentro del ejercicio fiscal.**

- En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**de las bases de Licitación se estableció entre otras características las siguientes:

> ***4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:***
>
> *La entrega de los bienes a suministrarse por parte del licitante adjudicado será por un plazo máximo de **35 (treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de la notificación de la orden de compra.*
>
> *El bien a suministrar deberá ser nuevo y en ningún caso se recibirán del licitante beneficiado con la adjudicación de este procedimiento, vehículos con un kilometraje que exceda de 60 Km.*
>
> *La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.*
>
> *Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los órganos solicitantes una vez que estos realicen la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta*

técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante en mención se advierte que únicamente señalo, el primer párrafo del numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** en el cual menciona que ***el plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) posteriores al fallo quedando la entrega dentro del ejercicio fiscal"***, omitiendo establecer el párrafo 2, en el cual se establece que los ***bienes a suministrar no deberán exceder de un kilometraje de 60 kilómetros***, del párrafo 3 omitió establecer información de que la ***orden de compra se notificara mediante correo electrónico***, así como lo establecido en el párrafo 4 donde ***se establece que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los órganos solicitantes una vez que estos realicen la inspección de los mismo***, omisiones por las que su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral antes citado en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de Licitación se estableció entre otras características las siguientes:

  - ***4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:***

    El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente Licitación, será de 3 hasta 4 años o un mínimo de 60,000 a 200,000 kms lo que suceda primero., contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

    Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación.

Además, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que si bien estableció una garantía de 5 años 0 150,000 kilómetros lo que ocurra primero, también lo es que omitió establecer que la garantía ***tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso***

se presenten en los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante, omisión por la que su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral antes citado en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

- Aunado a lo anterior, en el numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

> "... ***6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***
> ...
> ...
> ***F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:*** *En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que incluya nombre, número telefónico y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono),* ***así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados...***

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado de la documentación que integran la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante si bien presenta el documento del inciso **F) *CURRÍCULUM DEL LICITANTE*** también lo es que, omite presentar copia simple de los dos contratos debidamente formalizados, incumpliendo con lo solicitado en el inciso F) del numeral 6.1 de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior y al ser una adjudicación este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para la **PARTIDA 2**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 6.1 incisos A), y F), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y g) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.,** para la **PARTIDA 2, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA 2** en que

participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$4´409,181.22 M.N.** MÁS EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 11 de noviembre de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:54 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO REQUIRENTE **C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO** EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. NATALY NUÑEZ VALENCIA** ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN** COORDINADOR DE CALIDAD Y ESTADISTICA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	"REPRESENTANTE CONTRALORÍA" **C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL** EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR ÓRGANO REQUIRENTE	
C. CHRISTIAN IVAN AGUILAR CORRO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte del licitante asistente:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Camiones Japoneses de Baja California	Manuel Jesus Moreno Criollo	

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CESPTE

OFICIO No. BS/066/11/2026

Tecate, Baja California a 19 de octubre de 2026.

REVISION DE PROPUESTA TECNICA

"Suministro de vehículos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
09 NOV 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

LIC. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

PRESENTE .-

Anticipando un cordial saludo, por medio de la presente manifiesto el resultado del análisis de la propuesta técnica recibida para el procedimiento de contratación del **"Suministro de vehículos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate".**

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

NOMBRE DE LICITANTE	Suministro de vehículos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
AUTO PRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	**SI** CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO SOLICITANTE EN LAS BASES DE PARA LAS APRTIDAS 1,2 Y 3 EN EL QUE PARTICIPA.
CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA , S.A. DE C.V.	**NO** CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANO SOLICITANTE EN LAS BASES DE LICITACION PARA LA PARTIDA 2 EN LA QUE PARTICIPA YA QUE EL LICITANTE OFRECE UNA UNIDAD CON MOTOR 3.0 DIESEL LA CUAL NO REQUERIMOS POR TRATARSE DE UN MOTOR QUE NO MANEJAMOS EN EXISTENCIA EN NUESTRA FLOTILLA DE VHICULOS Y POR TRATARSE DE UN MOTOR MAS GRANDE AUMENTARIA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE TAMBIEN INCREMENTARIA EL STOCK DE REFACICIONES PARA TALLER MECANICO PARA LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD, POR LO QUE EN BASES DE LICITACION, EN ANEXO TENICO SE SOLICITA UN MOTOR CON TAMAÑO DE 2.0 A 2.5 LT . ASI MISMO SE HACE SABER QUE NO INCLUYE EN SU PROPUESTA TECNICA LOS NUMERALES 4.2, 4.3 Y 4.4.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CESPTE

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

EDWIN FERNANDO MORA SERRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

CESPTE
09 NOV 2023
DESPACHADO
DPTO BIENES Y SERVICIOS

Cc archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-162-2026

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

09 DE NOVIEMBRE DE 2026

NUMERAL	INCISO		DOCUMENTOS	AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.
6.1	**EVALUACIÓN TÉCNICA**				
	A)	4.1	**PROPUESTA TÉCNICA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 EN QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ORGANO SOLICITANTE**	**NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 2 EN QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ORGANO SOLICITANTE**
		4.2	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		
		4.3	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		
		4.4	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES		
	EVALUACIÓN LEGAL				
	B)		MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE
	C)		IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	D)		DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	E)		DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE
	G)		DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	H)		COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE
	I)		MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	J)		MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 69B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
	F)		CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA LOS DOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS
	K)		CATÁLOGOS DE LOS BIENES	CUMPLE	CUMPLE

C. MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
LICITADOR DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

C. EDUARDO CUADRAS PALAZUELOS
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVITACIONES Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES